



Editorial

QUINTO ANIVERSARIO DE LA REVISTA ELECTRÓNICA DE DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO

En 2018 el equipo del Departamento de derecho internacional del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) pensó en dar inicio a una publicación sobre derecho internacional y, a partir de un bosquejo en una pequeña hoja borrador, se lanzó a la aventura de la tarea editorial. Ya transcurrieron cinco años desde aquella reunión y hemos recorrido un largo camino. Dejamos atrás la publicación anual y nos convertimos en una revista científica arbitrada de publicación continua. En 2022 hemos ingresado en el Directory of Open Access Journals (DOAJ) y en el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas con el propósito de dar mayor visibilidad a la producción científica de las autoras y los autores que confían en nosotros. Asumimos el compromiso de evaluar la investigación por sus propios méritos y capitalizamos las oportunidades que ofrece la publicación en línea siguiendo los lineamientos de la Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación (DORA). Junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) adherimos a la iniciativa Acceso Abierto que implica la disponibilidad libre y gratuita de la producción científica en Internet e incluye cualquier uso legal, con la única condición de que los autores mantengan su control sobre la integridad de la obra y que su autoría sea reconocida. Ello fue posible gracias a la labor y el compromiso permanente de todo el equipo editorial y al apoyo constante de la Coordinación de Revistas Científicas de la UNLP. Gracias a Abundio Gadea, Macarena Riva, Josefina Buscetti, Mayra Scaramutti, Julieta Amorebieta y Vera, Juana Álvarez Eiras y a los integrantes del Comité científico de la revista.

Comenzamos nuestra propuesta editorial y continuamos con el propósito de enfocarnos en el carácter intrínsecamente dinámico del derecho internacional que nos impulsa a reflexionar y repensar los temas clásicos de esta rama del derecho público desde una perspectiva contemporánea y con fines pedagógicos. En este quinto número nos acompañan especialistas del derecho internacional tanto nacionales como extranjeros y jóvenes investigadores que hicieron posible el diálogo y el intercambio con el propósito de impulsar el desarrollo y la difusión del conocimiento en una pluralidad de lenguas. La calidad y transparencia en el proceso editorial no hubiera sido posible sin el gran número de especialistas evaluadores externos que nos acompañaron en esta tarea. Nuestro profundo agradecimiento a todos ellos.

En la sección *Artículos* contamos con cuatro colaboraciones que abordan diversas temáticas. Alejandro Matías Ferreira Marino analiza los diversos criterios de atribución de jurisdicción internacional directa a partir de la reforma en el ordenamiento jurídico privado uruguayo del año 2020. Continuando desde la óptica del derecho uruguayo, Federico Fascioli Caorsi estudia el tráfico ilícito de migrantes y su recepción en la normativa universal, regional y nacional. Milcar Dorce nos sumerge en el mundo del arbitraje internacional de inversiones en América Latina que ha tenido en los últimos treinta años un gran auge. El autor concluye que los movimientos de resistencia en la región latinoamericana contra el arbitraje de inversiones no contaron finalmente con un apoyo mayoritario claro y que varios países adoptaron una postura ambigua frente a ellos.

Por su parte, Gisela Ferrari y Fátima López Poletti plantean un interrogante frente a la doctrina del control de convencionalidad desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: ¿un punto de llegada o un camino interpretativo? Las autoras exploran si, en el estado actual de cosas o mediante futuros desarrollos, podría entenderse que este control comprende no solo el resultado interpretativo sino también la adopción de ciertas pautas hermenéuticas.

El *Conversatorio* es otra de nuestras secciones. Si bien “conversar” es la acción de hablar con una o varias personas, nos proponemos una conversación por escrito que nos permita conocer las opiniones y puntos de vista que tienen los especialistas del derecho internacional sobre determinados temas controvertidos y lograr que “dialoguen”. En esta oportunidad Raquel Vanyó Vicedo y José Elías Esteve Moltó de la Universidad de Valencia, España, nos proponen reflexionar sobre el pulso latente entre la protección de los derechos humanos y la acción exterior de los Estados. La búsqueda de responsabilidad internacional sigue siendo una rara excepción, pues son realmente ínfimos los casos que llegan a judicializarse por las numerosas trabas y obstáculos existentes que se anteponen a la justicia cuando se trata de asegurar los intereses nacionales y de seguridad de los Estados. Ante este escenario de retroceso de las garantías procesales que afectan a los derechos humanos y a los estándares internacionales, aprovechamos la coyuntura actual para plantear un viejo debate alrededor de la siguiente pregunta: ¿En qué medida la política exterior de los Estados condiciona la persecución judicial de crímenes internacionales? En búsqueda de una respuesta a este interrogante planteado, invitamos a conversar a destacados especialistas en la materia. Nos acompañan Romualdo Bermejo García, Carlos Castresana Fernández, María Chiara Marullo y Maite Parejo Sousa quienes han aportado sus opiniones y puntos de vistas para así contribuir al desarrollo de la cuestión planteada. Hemos tenido la oportunidad de escuchar a los disertantes en el marco del XI Congreso de Relaciones Internacionales, los invitamos a escucharlos a través de nuestro canal de YouTube¹.

La vida de los tratados es la sección que se propone recordar el contexto histórico, social, político y jurídico en que el surgieron los tratados, fuente principal del Derecho internacional, y analizar su vigencia en la sociedad internacional contemporánea. En 2022 se cumplieron nada menos que 55 años de la adopción del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe o Tratado de Tlatelolco, 38 años de la adopción del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, 34 años de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, 26 años de la adopción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, entre otros tantos. Javier Surasky conmemora con su artículo el 40 aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar). En esta ocasión el autor nos invita a reflexionar sobre la necesidad de establecer un régimen de uso y protección de la biodiversidad marina en áreas más allá de la jurisdicción estatal. Las negociaciones para redactar un nuevo tratado en esa materia han avanzado lentamente y se encuentran cercanas a lograr su objetivo, pero las tensiones que afectaron la entrada en vigor de la Convención del Mar hace cuatro décadas vuelven a aparecer y complejizan el logro de los acuerdos finales necesarios.

La sección *Cine y Derecho* se nutre en este número de tres artículos puesto que estamos convencidos que en el proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho internacional los recursos audiovisuales, como el cine y/o la televisión pueden contribuir a enseñar y aprender contenidos desde diferentes ángulos o puntos de vista. Contamos con el análisis de dos películas y un documental. Carlos Gil Gandía analiza la película “Argentina, 1985” (2022) desde la perspectiva de la lucha contra la impunidad y rendición de cuentas y los derechos humanos de las víctimas de la dictadura de Videla. Federico Fascioli Caorsi aborda la película “Eden” (2012) con el propósito de analizar la definición de trata de personas que surge del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, a la luz de los hechos que surgen de la película. En esta película se cuenta la cruda historia de Kim Chong, quien afirma que fue secuestrada y obligada a prostituirse por una organización criminal en los Estados Unidos. Por último, Juan Ignacio Moreno estudia las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados frente al cambio climático a partir del documental “Antes que sea tarde” (2016).

Con motivo del quinto aniversario de la Redic hemos decidido incorporar una nueva sección: el *dossier* temático. Este primer número fue coordinado por Josefina Buscetti y tiene como propósito dar visibilidad a la

¹ Canal de YouTube del Departamento de derecho internacional del Instituto de Relaciones Internacionales: https://www.youtube.com/live/JTEEgxt_mwM?feature=share

violencia sexual a la que se encuentran expuestas y sufren millones de personas refugiadas, desplazadas internamente o en tránsito por parte de agentes estatales y no estatales. El dossier se enriquece con los aportes de María Victoria Márquez Olmos, Andrea Bermúdez Castillo y Mayra Scaramutti que son solo una muestra parcial de los miles de casos que existen y pretende colaborar con la puesta en escena de esta problemática.

Y, a modo de cierre, en la sección *Relatoría* invitamos a la abogada internacionalista mexicana Mariana Salazar Alborno, relatora del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos, quien nos relata, la luz de su experiencia profesional y personal, labor que ha realizado el Comité para hacer frente a los desafíos en materia de privacidad y protección de datos personales, así como a aquéllos derivados de las operaciones cibernéticas interestatales.

Solo nos resta agradecer profundamente a quienes han colaboraron para hacer realidad el primer quinquenio de la Redic. ¡Les deseamos una excelente lectura!



Mag. Julia Espósito
Editora responsable de la Redic